



**CONSEJO INTERACCIÓN**

*Establecido en 1983*

## **26ª Reunión Plenaria Anual**

### **Comunicado Final**

Situación Actual del Mundo

Restauración del Derecho Internacional

Gestión de los Mercados Financieros Internacionales

**25-27 de junio de 2008**

**Estocolmo, Suecia**

Mientras el mundo se encamina hacia un nuevo multilateralismo en el siglo XXI, el Consejo Interacción celebró su 26ª Reunión Plenaria Anual en la isla de Lidingö en Estocolmo, Suecia, el país más avanzado en cuanto a medidas y consideraciones medioambientales, con el objetivo de considerar los retos que enfrenta actualmente el planeta. En particular, el Consejo analizó la actual situación del mundo y centró sus trabajos en cómo restaurar el derecho internacional y gestionar los mercados financieros internacionales. En este sentido, el Consejo respaldó el informe del Presidente sobre la Reunión del Grupo de Expertos de Alto Nivel celebrada en Hamburgo, los días 19 y 20 de junio. Asimismo, el Consejo aprobó una declaración con relación a la situación en Zimbabwe.

Como parte de sus actividades, el Consejo Interacción lanzó el “Forum de Jóvenes Líderes”, invitando a jóvenes, hombres y mujeres, procedentes de todas partes del mundo, a interactuar con los miembros del Consejo.

### **Situación Actual del Mundo**

Actualmente, el mundo enfrenta retos sin precedentes: precios de la energía y los alimentos en aumento, proliferación nuclear, pobreza planetaria y grandes posibilidades de que se produzcan nuevos desastres medioambientales. Sin embargo, el Consejo reconoció que en estos momentos existe una ventana de oportunidades para invertir la tendencia en estos ámbitos tan importantes a través de la adopción de medidas prácticas.

En los últimos años se ha presenciado un aumento drástico de los precios de la energía y los alimentos. En el caso de la energía, no se puede decir que la situación sea sorprendente. El aumento de la demanda y las preocupaciones con relación a la oferta sin lugar a dudas llevarán a nuevos aumentos de precio a largo plazo. Este aumento espectacular del precio de petróleo es también uno de los factores que explican el aumento de los precios de los alimentos. Si no se soluciona de manera rápida y adecuada, la creciente crisis alimentaria podría llevar a una situación de hambruna, mayor pobreza e incluso conflictos armados.

Muchos de los problemas de escasez de alimentos, competencia por los recursos energéticos y degradación ambiental están relacionados con el rápido crecimiento de la población. Una mayor igualdad de la mujer, incluido el derecho a la educación, no sólo es una obligación moral sino también el camino que llevará hacia familias más pequeñas y saludables.

El desarme mundial es fundamental para alcanzar una paz duradera. Ha llegado el momento de que todo el mundo acepte la visión de un mundo libre de armas nucleares e incluso la visión de un mundo en el que no se utilice la fuerza armada entre los estados. La mayoría de las víctimas de los conflictos armados que han tenido lugar desde la Segunda Guerra Mundial son las que han sufrido más profundamente la amenaza para la paz que constituyen las armas pequeñas. En el ámbito del control de las armas o del desarme se han hecho propuestas concretas que merecen una atención urgente por parte de la comunidad mundial. Ha llegado el momento de echar a andar.

El calentamiento del planeta constituye una seria amenaza para la humanidad. No podemos correr el riesgo de seguir postergando la acción pues puede que después sea demasiado tarde. La acción deberá ser mundial, y deberá incluir tanto al mundo industrializado como a los países en desarrollo, tomando en cuenta sus necesidades específicas.

***Por consiguiente, el Consejo Interacción recomienda:***

- Aceptar la visión de un mundo libre de armas nucleares e instar a las potencias que poseen el arma nuclear a que asuman el liderazgo en los esfuerzos renovados como parte del proceso de desarme, eliminando progresivamente los arsenales nucleares y evitando el desarrollo de nuevos sistemas que generen una nueva carrera armamentista;
- Exigir que todos los estados que poseen el arma nuclear hagan una declaración indicando que no serán los primeros en utilizar las armas de destrucción masivas;
- Instar a todos los estados a adherirse al Tratado de No Proliferación Nuclear y cumplir con las obligaciones establecidas por el mismo. Asimismo, las armas nucleares deberán retirarse de los sistemas de respuesta urgente en caso de alerta para evitar que se inicie una guerra debido a un accidente o a un malentendido;
- Favorecer la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de Pruebas Nucleares así como promover la visibilidad del Tratado de Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. En este contexto, es necesario crear un diálogo entre todos los estados que poseen el arma nuclear;
- Negociar un tratado que establezca una prohibición verificable de la producción de material fisionable para armamento de manera que se evite la producción de uranio y plutonio enriquecido destinado a la producción de armas;
- Acoger con satisfacción los recientes y alentadores avances en el cumplimiento del acuerdo para el desmantelamiento y destrucción del programa nuclear no autorizado de la República Popular Democrática de Corea. Alentar los esfuerzos políticos indispensables, sin ningún prerrequisito, en las negociaciones sobre Irán, tomando en cuenta que no existe una solución militar para esta cuestión. Instar a Israel a someter plenamente su programa de armas nucleares a las salvaguardias de la Agencia Internacional para la Energía Atómica;
- Restringir y reglamentar la producción y el comercio internacional de armas pequeñas apoyando las negociaciones en la Naciones Unidas para el establecimiento de un Acuerdo Internacional sobre el Comercio de Armas;
- Reiterar que el conflicto palestino israelí sigue siendo uno de los principales problemas en el Medio Oriente y que sólo una solución política negociada que incluya a todos los actores involucrados permitirá obtener una paz duradera;

- Reconocer que la igualdad de las mujeres, especialmente en lo que se refiere al derecho a la educación, es esencial para alcanzar el desarrollo, la paz y la seguridad internacional de manera sostenible, recordando en particular la meta tres de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- Reconocer que además de las consecuencias medioambientales, el crecimiento de la demanda de petróleo y gas en el plano mundial puede tener implicaciones negativas para la seguridad pues los recursos se hacen cada vez más escasos;
- Empezar una acción inmediata en relación con la crisis alimentaria, insistiendo en que si no se encuentra una solución adecuada, incluyendo a través de la eliminación de los subsidios para los cereales y los productos a base de biocombustibles, dicha crisis puede llevar a una situación de hambruna, mayor pobreza e incluso conflictos armados;
- Recalcar que se deberán tomar todas las medidas posibles destinadas a la reducción de las emisiones de dióxido de carbono: alentar las inversiones en las nuevas tecnologías, desarrollar el uso de las fuentes de energía renovables y la utilización de incentivos económicos eficaces para desalentar la utilización de combustibles fósiles;
- Establecer límites agregados prudentes para las futuras emisiones de dióxido de carbono y otros gases de invernadero, así como llegar a un acuerdo en relación a los medios para implementar dichos límites de manera eficaz a nivel planetario;
- Instar a los líderes mundiales a negociar un sucesor para el Protocolo de Kyoto que sea ratificado por todos los estados, a la vez que se reconoce la responsabilidad especial de los países industrializados;
- Desarrollar un diálogo entre las religiones y en el interior de las mismas desarrollando un plan de acción para la educación multirreligiosa que permita una mayor tolerancia y respeto mutuo.

### **Restaurar el Derecho Internacional: las dimensiones jurídicas, políticas y humanas**

Los cambios complejos que enfrenta la humanidad hoy en día hacen que sea aún mayor la necesidad de una sociedad internacional basada en reglas y comprometida con la justicia y el desarrollo. Se deberá restaurar el apego al derecho internacional y a la confianza en las instituciones multilaterales. Las acciones unilaterales ponen en riesgo al mundo y socavan los esfuerzos para mantener la paz y seguridad internacional.

Resulta evidente que el uso unilateral de la fuerza para la resolución de diferendos entre los estados en el mundo de hoy podría tener efectos desastrosos e incluso podría amenazar la supervivencia de los seres humanos en la tierra. Así pues, los litigios entre los estados deben resolverse a través de medios pacíficos, tal y como lo prescribe la Carta de las Naciones Unidas. Las instituciones multilaterales con sus

correspondientes mecanismos deberán ser capaces de responder de manera eficaz a los distintos retos que tienen que enfrentar.

Una de las acciones más urgentes para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional y para el establecimiento de una gobernanza mundial responsable consiste en restaurar el respeto hacia la Carta de las Naciones Unidas. Los estados más poderosos tienen que asumir el liderazgo por necesidad. Ello se aplica en particular a los miembros del Consejo de Seguridad que es el órgano al que se ha confiado la responsabilidad primaria para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. En su condición de órgano al que se ha confiado la competencia de actuar en nombre de los miembros de la organización, el Consejo de Seguridad deberá estar a la altura de dicha confianza.

En la Resolución de la Cumbre de 2005 los Estados Miembros de la Naciones Unidas reafirmaron su compromiso con los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y el orden internacional basado en el estado de derecho. Los estados deberán cumplir con su deber de respetar el derecho internacional tal y como lo declararon en dicha resolución.

Una de las amenazas más serias para la seguridad humana es el terrorismo. Es esencial que los estados cooperen en la lucha contra este flagelo. Pero también es importante que reconozcan que no se trata de una guerra. El terrorismo debe ser considerado como actos criminales que deberán ser tratados a través de los sistemas existentes para la observancia de la ley y dentro del pleno respeto de los derechos humanos y el estado de derecho.

***Por consiguiente, el Consejo Interacción recomienda:***

- Reconocer que los retos que enfrenta la humanidad requieren soluciones multilaterales dentro de un sistema internacional basado en reglas;
- Reconocer que la Carta de las Naciones Unidas permite el uso de la fuerza por parte de los estados únicamente cuando lo autorice el Consejo de Seguridad o cuando se ejerza en defensa propia en los casos de ataque armado o de amenaza inminente;
- Reconocer también que la Carta no autoriza el uso de la fuerza de manera preventiva;
- Recalcar que el uso no autorizado de la fuerza, incluyendo casos como la invasión de Irak por la llamada Coalición de la Voluntad, contribuye al debilitamiento del respeto del derecho internacional;
- Insistir en la necesidad de que los estados cumplan escrupulosamente con sus obligaciones en virtud del derecho internacional, y en particular en virtud de la Carta de las Naciones Unidas alentando a las potencias líderes a dar el ejemplo, operando dentro de la ley, y cumpliendo con la misma, reconociendo que es algo que redundará en su propio interés;

- Reconocer que es necesario que los estados establezcan conversaciones con aquellos otros estados con los que tienen diferendos para explorar las vías que permitan resolver el mismo;
- Reafirmar el compromiso de resolver los diferendos a través de medios pacíficos instando a los estados a que acepten de manera obligatoria la competencia de la Corte Internacional de Justicia;
- Recalcar cuan importante es que el Consejo de Seguridad ejerza su mandato de manera eficaz y decisiva, de conformidad con la responsabilidad conferida por la Carta de las Naciones Unidas;
- Reconocer que existen circunstancias que exigen que el Consejo de Seguridad actúe con autoridad y trascendencia cumpliendo con su responsabilidad en cuanto a protección;
- Considerar el terrorismo como actos delictivos que deberán ser tratados a través de los sistemas existente de observancia de la ley y dentro del respeto de los derechos humanos y el estado de derecho;
- Recalcar la importancia de una definición acordada del terrorismo;
- Hacer un llamado a la ratificación universal del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y a la plena cooperación con la Corte por parte de todos los estados;
- Alentar a las organizaciones no gubernamentales a que continúen sus actividades para fortalecer el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho;
- Hacer una llamado a todos los estados a que asignen recursos a la educación sobre la ética internacional, las bases del derecho internacional y el significado del estado derecho tanto en el plano nacional como internacional;
- Reafirmar y fortalecer la Declaración Universal de Responsabilidades Humanas.

### **Gestión de los Mercados Financieros Internacionales**

La crisis actual que enfrentan los mercados financieros internacionales está afectando las actividades económicas y está erosionando la confianza en el sistema. Un gran desequilibrio en la balanza de pagos internacional puede provocar ajustes desorganizados y un debilitamiento cada vez mayor del dólar estadounidense. Actualmente, el volumen de las transacciones diarias en los mercados de divisas alcanza aproximadamente los 3.2 billones de dólares estadounidenses.

La característica más significativa de la actual crisis, precipitada por la explosión de la burbuja de las hipotecas “subprime” en los Estados Unidos, es que era previsible y que sin embargo nos se emprendió prácticamente ninguna acción. Existen nuevos y complejos instrumentos financieros que han entrado en los mercados internacionales cambiando radicalmente el panorama y afectando la estabilidad.

Hoy en día existen más de 9,000 fondos de cobertura especulativos de alto riesgo no reglamentados y no supervisados que manejan cerca de 2 billones de dólares estadounidenses, muchos de los cuales están registrados en paraísos fiscales extraterritoriales. Los políticos y los inversionistas corrientes no disponen de una perspectiva general y un conocimiento específico sobre dichos fondos. Ahora, incluso los bancos comerciales están participando en transacciones no contabilizadas en el balance. Resulta casi imposible saber que está sucediendo en los opacos mercados financieros internacionales. Es necesario aplicar a estos fondos una reglamentación y vigilancia semejante a la que se aplica a las instituciones financieras y sus respectivos instrumentos cotizados en los mercados de valores.

La volatilidad de los precios de la energía y los alimentos constituye un reto sin precedentes. Si no se le da solución, esta situación tendrá inevitablemente un efecto negativo en la distribución mundial de la riqueza. Una de las causas ha sido la abundancia de liquidez en los mercados financieros internacionales. Las condiciones monetarias excesivamente fáciles alimentan el incremento de los precios, la inflación y un desequilibrio cada vez mayor.

Los marcos institucionales existentes no han podido solucionar la actual crisis. El G-8 es insuficiente y aún no se han realizado las reformas necesarias para responder a los retos de la nueva era tanto en el FMI como en el Banco Mundial. Cualquier solución a la crisis financiera actual exigirá una acción colectiva y de cooperación.

***Por consiguiente, el Consejo Interacción recomienda:***

- Eliminar el déficit de la balanza de pagos de los Estados Unidos instando a dicho país a reducir el déficit fiscal y a reformar su política tributaria para alentar las familias estadounidenses a endeudarse menos y a aumentar los ahorros privados;
- Instar a los países que actualmente presentan un superávit en la cuentas, a que reestablezcan el equilibrio de la balanza de pagos;
- Ampliar el G8 para incluir a China, la India, Arabia Saudita, Brasil y un estado africano, reconociendo su importante papel como grandes economías en el plano mundial y como estados con un importante papel que desempeñar;
- Instar al G8 a que de mandato al FMI para que proponga recomendaciones que orienten la vigilancia y supervisión de los mercados financieros internacionales, a la vez que se reforman los derechos de voto en el FMI para reflejar mejor las realidades de mundo económico actual;
- Someter todos los bancos de inversión, los fondos especulativos de cobertura, los fondos de capital de inversión, las instituciones financieras y sus correspondientes instrumentos a la supervisión y reglamentación que se aplica al sistema bancario ordinario, promoviendo así la transparencia;

- Restaurar ratios de capital adecuados de las instituciones financieras para restablecer la confianza en los mercados financieros internaciones y asegurar la estabilidad de los mercados;
- Resolver la cuestión de las transacciones dudosas a través de paraísos fiscales exentos de controles y libres de impuestos mediante un acuerdo general para actuar a nivel nacional, prohibiendo que los bancos presten dinero a aquellas instituciones financieras privadas registradas en paraísos fiscales sin regímenes de supervisión financiera;
- Instar a los países consumidores de energía a liberar cuando sea necesario las cantidades de petróleo por encima de la reserva obligatoria equivalente a 90 días de importación neta que establece el Acuerdo con la Agencia Internacional de la Energía con el objetivo de reducir los precios nacionales del petróleo;
- Alentar el desarrollo de tecnologías capaces de producir biocombustibles a partir de plantas y no a partir de alimentos.

*El Consejo Interacción desea expresar su agradecimiento el apoyo brindado para la preparación de su 26ª Reunión Anual por los gobiernos de Australia, Alemania, Japón, Corea, Arabia Saudita y Suecia, así como por la ciudad de Estocolmo*

## Lista de Participantes

### *Miembros del Consejo Interacción*

1. Exc. Sr. Helmut **Schmidt**, Presidente Honorario (Ex Canciller de Alemania)
2. Exc. Sr. Malcolm **Fraser**, Presidente Honorario (Ex Primer Ministro de Australia)
3. Exc. Sr. Ingvar **Carlsson**, Copresidente (Ex Primer Ministro de Suecia)
4. Exc. Sr. Jean **Chrétien**, Copresidente (Ex Primer Ministro de Canadá)
5. Exc. Sr. Esko **Aho** (Ex Primer Ministro de la República de Finlandia)
6. Exc. Sra. Gro Harlem **Brundtland** (Ex Primer Ministro de Noruega)
7. Exc. Sra. Vigdís **Finnbogadóttir** (Ex Presidente de la República de Islandia)
8. Exc. Sr. Bacharuddin Jusuf **Habibie** (Ex Presidente de la República de Indonesia)
9. Exc. Sr. **Lee** Hong-Koo (Ex Primer Ministro de Corea)
10. Exc. Sr. AbdelSalam **Majali** (Ex Primer Ministro de Jordania)
11. Exc. Sr. Benjamin William **Mkapa** (Ex Presidente de Tanzania)
12. Exc. Sr. Yoshiro **Mori** (Ex Primer Ministro de Japón)
13. Exc. Sr. Olusegun **Obasanjo** (Ex Presidente de Nigeria)
14. Exc. Sr. Andrés **Pastrana** (Ex Presidente de Colombia)
15. Exc. Sr. Percival N.J. **Patterson** (Ex Primer Ministro de la República de Jamaica)
16. Exc. Sr. José **Sarney** (Ex Presidente de Brasil)
17. Exc. Sr. Constantinos Georgios **Simitis** (Ex Primer Ministro de Grecia)
18. Exc. Sr. **Tung** Chee Hwa (Ex Jefe del Ejecutivo de Hong Kong)
19. Exc. Sr. George **Vassiliou** (Ex Presidente de Chipre)
20. Exc. Sr. Franz **Vranitzky** (Ex Canciller de Austria)
21. Exc. Sr. Richard von **Weizsäcker** (Ex Presidente de Alemania)
22. Exc. Sr. Ernesto **Zedillo** Ponce de León (Ex Presidente de México)

### *Miembros asociados*

23. Dr. Abdul Rahman Hamad **Al-Saeed**, Asesor, Corte Real (Arabia Saudita, en representación del Sr. Abdul Aziz Z. Al-Quraishi)
24. Prof. Thomas **Axworthy**, Director del Centro de Estudios sobre Democracia, Queen's University (Canadá)
25. Baronesa **Jay**, Presidente del Instituto de Desarrollo de Ultramar, Londres (R.U.)
26. Prof. Hans **Küng**, Profesor emérito, Tübingen University (Suiza)
27. Dr. **Lee** Seung-yun, (Ex Viceprimer Ministro de Corea)
28. Sr. Seiken **Sugiura** (Ex Ministro de Justicia de Japón)

### *Invitados especiales*

29. Sra. Caroline **Anstey**, Jefe de Gabinete, Oficina del Presidente, Banco Mundial
30. Sr. James **Blanchard**, (Ex Embajador de los Estados Unidos ante Canadá, Ex Gobernador de Michigan)
31. Exc. Sr. Hans **Blix** (Ex Presidente la Comisión de Inspección, Verificación y Monitoreo de la ONU para Irak)
32. Dr. Olav **Brundtland**, Profesor Universitario de Relaciones Internacionales (Noruega)
33. Dr. Hans **Corell**, (Ex Asesor Jurídico en la ONU y Subsecretario de la ONU para Asuntos Jurídicos) (Suecia)
34. Sr. Nagao **Hyodo**, (Ex Embajador de Japón ante Bélgica)
35. Sr. Julius **Liljeström**, (Suecia)
36. Prof. Timothy L.H. **McCormack**, Profesor de Derecho Humanitario Internacional, Facultad de Derecho de la Universidad de Melbourne (Australia)
37. Sr. **Qian** Qichen, (Ex Vicepresidente del Consejo de Estado) (China)
38. Dr. Sergey **Rogov**, Director del Instituto para Estados Unidos y Canadá de la Academia Rusa de Ciencias
39. Prof. Teizo **Taya**, Rikkyo University (Japón)
40. Prof. **Tu** Weiming, Harvard University (China)
41. Exc. Sr. Ola **Ullsten** (Ex Primer Ministro de Suecia, Ex miembro de IAC)